

COMPARACION DE PRECIOS N° PE-L1227-P00226

Adquisición de Equipamiento de Terapia Física y Otros Equipos para el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos de las E.P de Tecnología Médica y Enfermería de la Facultad de Medicina de la UNMSM

ANEXO N° 01 - FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES

N°	RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	SECCIÓN DE LOS DDL/ NUMERAL, LITERAL	EETT / BIEN	SOLICITUD DE ACLARACION	RESPUESTA
1	OFERENTE 1	EE.TT	COM-021 BICICLETAS ESTACIONARIAS LARGAS, PARA NEUROLOGICOS	A02: ESTRUCTURA DE ACERO REFORZADO DE GRAN RIGIDEZ, QUE SOPORTE UN PESO DE PACIENTE DESDE 200 KG O MÁS. Solicitamos: Al comité se estudie la posibilidad de ampliar la especificación técnica para lograr una mayor pluralidad de postores, quedando de la siguiente manera: A02: ESTRUCTURA DE ACERO REFORZADO DE GRAN RIGIDEZ, QUE SOPORTE UN PESO DE PACIENTE DESDE 200 KG O MÁS (O MODELO SEGÚN FABRICANTE)	Se acoge la consulta quedando de la siguiente manera, logrando así una mayor pluralidad de postores. A02: ESTRUCTURA DE ACERO REFORZADO DE GRAN RIGIDEZ, QUE SOPORTE UN PESO DE PACIENTE DESDE 200 KG O MÁS (O MODELO SEGÚN FABRICANTE)
2	OFERENTE 1	EE.TT	COM-021 BICICLETAS ESTACIONARIAS LARGAS, PARA NEUROLOGICOS	A10: RESPALDO AJUSTABLE Solicitamos: Al comité se estudie la posibilidad de ampliar la especificación técnica para lograr una mayor pluralidad de postores, quedando de la siguiente manera: A10: RESPALDO AJUSTABLE (O MODELO SEGÚN FABRICANTE)	Se acoge la consulta quedando de la siguiente manera, logrando así una mayor pluralidad de postores. A10: RESPALDO AJUSTABLE (O MODELO SEGÚN FABRICANTE)
3	OFERENTE 2	Especificaciones Técnicas, Requerimientos Técnicos Mínimos ITEM 2	A04: INSTALACIÓN DE EMERGENCIA PARA DEVOLVER AL PACIENTE A LA POSICIÓN HORIZONTAL	Observamos que el requerimiento es restrictivo y puede estar favoreciendo a un participante en particular, para asegurar la máxima participación de postores y vigencia tecnológica para obtener el máximo beneficio para la entidad pedimos al comité considerar nuestra propuesta: A04: INTALACIÓN DE EMERGENCIA PARA DEVOLVER AL PACIENTE A LA POSICIÓN HORIZONTAL O SWITCH DE PARADA DE EMERGENCIA. PRINCIPIO QUE AMPARA: Principio de Libre competencia y Vigencia Tecnológica	No se acoge la consulta debido que sería redireccionar el equipo, se han realizado estudios de mercados previo, por consiguiente quedarían las especificaciones técnicas manteniendo la mayor pluralidad de postores de la siguiente manera; A04: INSTALACIÓN DE EMERGENCIA PARA DEVOLVER AL PACIENTE A LA POSICIÓN HORIZONTAL
4	OFERENTE 2	Lineamientos, Pagina 10, Plazo de entrega ITEM 2	SOLICITA 45 DÍAS CALENDARIO DE PLAZO DE ENTREGA	Solicitamos ampliar el plazo de entrega a 60 días calendario, teniendo en cuenta que con la finalidad de ofrecer un precio competitivo este tipo de mercadería es transportado vía marítima asimismo para una mayor participación de postores. PRINCIPIO QUE AMPARA: Principio de Libre competencia	Se acoge parcialmente, quedando de la siguiente manera, logrando así una mayor pluralidad de postores. PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS CALENDARIOS
5	OFERENTE 2	Especificaciones Técnicas, Requerimientos Técnicos Mínimos ITEM 2	A10: DIMENSIONES APROXIMADAS DE LA TABLA: 205 X 65 CM	Para adecuar el requerimiento a distintas marcas solicitamos ampliar la descripción de las dimensiones para que puedan participar más postores: DIMENSIONES APROXIMADAS en un rango de 197 a 205 X 65 CM PRINCIPIO QUE AMPARA: Principio de Libre Competencia	Se acoge la consulta quedando de la siguiente manera, logrando así una mayor pluralidad de postores. A10: DIMENSIONES APROXIMADAS DE LA TABLA: LARGO 195 CM HASTA 205 CM MÁXIMO Y ANCHO: 65 cm.

COMPARACION DE PRECIOS N° PE-L1227-P00226

Adquisición de Equipamiento de Terapia Física y Otros Equipos para el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos de las E.P de Tecnología Médica y Enfermería de la Facultad de Medicina de la UNMSM

ANEXO N° 01 - FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES

N°	RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	SECCIÓN DE LOS DDL/ NUMERAL, LITERAL	EETT / BIEN	SOLICITUD DE ACLARACION	RESPUESTA
6	OFERENTE 3	17. PLAZO DE ENTREGA	EQUIPO DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL	En el caso específico del ítem 3: Electroforesis Horizontal, se indica un plazo de entrega de 60 días calendario. Sin embargo, es importante considerar que este tipo de equipamiento generalmente requiere un proceso de importación, que involucra tiempos de fabricación, despacho internacional y posterior traslado hasta la entidad usuaria. Estos procedimientos, aun gestionándose con la mayor eficiencia, suelen demandar un tiempo mayor al señalado. Adicionalmente, no solo se debe importar el equipo de electroforesis horizontal, sino también su fuente de poder específica, lo cual incrementa la necesidad de un plazo más realista que permita garantizar la disponibilidad completa del sistema. Por ello, solicitamos que el plazo de entrega para este ítem sea de 90 días calendario, lo que permitirá asegurar la correcta importación y entrega del equipo en óptimas condiciones, evitando posibles incumplimientos contractuales derivados de retrasos logísticos ajenos al proveedor.	No se acoge PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS CALENDARIOS
7	OFERENTE 3	FORMULARIO N° 07	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE	En el punto referido a Bienes similares, se indica lo siguiente: "Se considerará equipos similares en general a todo equipamiento o bienes relacionados al objeto de la presente convocatoria." Dado que los ítems de la presente convocatoria incluyen equipos de naturaleza diversa, consideramos importante precisar si dentro del concepto de "equipos similares" también se incluyen equipos educativos, tales como simuladores médicos o equipos para ciencias de la salud (incluyendo especialidades como actividad física, terapia física, rehabilitación, entre otras). Esto permitiría un criterio más amplio y alineado con la finalidad de la convocatoria, que no se limita únicamente a equipamiento clínico, sino que también incorpora dispositivos con fines educativos y de entrenamiento en salud. Por lo tanto, solicitamos que se precise si los equipos educativos —como los de simulación médica y equipos para ciencias de la salud— forman parte de la definición de "bienes similares", a fin de garantizar claridad en la interpretación y la presentación de propuestas.	Se Acoge la consulta, quedando de la siguiente manera: "Se considerará equipos similares en general a todo equipamiento o bienes relacionados al objeto de la presente convocatoria. Entre ellos (Bicicletas Ergonómicas, Bicicletas de rehabilitación, Camillas de Bipedestación, Camilla de Tracción, camillas de mobiliario clínico, Equipo de Electroforesis y bienes similares a lo ofertado en el presente proceso)".
8	OFERENTE 3	EETT	EQUIPO DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL A02 Volúmenes económicas del buffer	Consideramos que el término "volúmenes económicas" no resulta del todo claro ni específico, ya que podría prestarse a diferentes interpretaciones técnicas. En este tipo de equipos lo más relevante es garantizar que el consumo de buffer sea eficiente. Por ello, solicitamos amablemente que la redacción se precise como: "Bajo consumo de buffer", a fin de reflejar con mayor claridad la característica técnica buscada.	Se acoge la consulta, logrando una mayor pluralidad de postores, quedando de la siguiente manera: A02: Volúmenes Bajo consumo de Buffer
9	OFERENTE 3	EETT	EQUIPO DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL A03 Disponibilidad de peines hasta para 30 muestras	Se entiende que el límite planteado es de 30 muestras. Sin embargo, establecer un máximo podría restringir la oferta, cuando en realidad, si un equipo supera este número, ello constituye una ventaja técnica, ya que brinda mayor capacidad de procesamiento y optimiza el trabajo. Por lo tanto, solicitamos amablemente que la redacción se precise como: "Disponibilidad de peines mínimo de 30 muestras" De esta forma se asegura la capacidad requerida sin limitar la posibilidad de contar con equipos que ofrezcan un rendimiento superior.	Se acoge la consulta, logrando una mayor pluralidad de postores, quedando de la siguiente manera: A03 Disponibilidad de peines para 25 muestras o más
10	OFERENTE 3	EETT	EQUIPO DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL A04 Capacidad máxima de 210 muestras para una distancia total de 9 cm de corrido	Consideramos que esta redacción puede generar ambigüedad, ya que el concepto de "distancia total de 9 cm de corrida" no es un parámetro técnico comúnmente utilizado para especificar la capacidad de una cubeta de electroforesis. Lo que realmente determina la eficiencia y utilidad del equipo es la cantidad de muestras que pueden cargarse y procesarse en cada gel por corrida. Un enfoque basado en la capacidad de muestras por corrida por gel refleja de manera más clara, objetiva y verificable la característica técnica requerida. Por lo tanto, solicitamos amablemente que la redacción se precise como: "Capacidad máxima de 210 muestras por corrida por gel" Esta modificación permitirá contar con una especificación técnica clara, objetiva y fácilmente evaluable, evitando interpretaciones erróneas y asegurando que los postores ofrezcan equipos que realmente cumplan con la necesidad del usuario.	Se acoge la consulta, logrando una mayor pluralidad de postores, quedando de la siguiente manera: A04: Capacidad máxima de 210 muestras o por corrida por gel

COMPARACION DE PRECIOS N° PE-L1227-P00226

Adquisición de Equipamiento de Terapia Física y Otros Equipos para el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos de las E.P de Tecnología Médica y Enfermería de la Facultad de Medicina de la UNMSM

ANEXO N° 01 - FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES

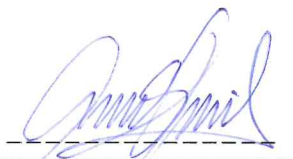
N°	RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	SECCIÓN DE LOS DDL/ NUMERAL, LITERAL	EETT / BIEN	SOLICITUD DE ACLARACION	RESPUESTA
11	OFERENTE 3	EETT	EQUIPO DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL B01 Fuente de poder CS300, Tamaño compacto	Consideramos que esta redacción restringe la competencia, ya que "CS300" corresponde a un modelo específico de una marca, lo cual podría limitar la participación de otros fabricantes que ofrecen equipos equivalentes. Lo importante en este requerimiento no es la denominación comercial, sino la capacidad técnica de la fuente de poder. Por ello, solicitamos amablemente que la redacción se modifique a: "Fuente de poder de 300 V, tamaño compacto"	Se acoge la consulta, logrando una mayor pluralidad de postores, quedando de la siguiente manera: B01: Incluye fuente de Poder, con tamaño compacto o según fabricante
12	OFERENTE 3	EETT	EQUIPO DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL B02 Salida de tensión / Inc: 2-300V / 1V	Si bien este rango es válido, en la práctica muchos equipos de electroforesis trabajan con un rango inicial de 5 V, lo cual no afecta el desempeño ni limita la funcionalidad del equipo. Mantener únicamente el rango de 2-300 V podría restringir innecesariamente la oferta de equipos técnicamente equivalentes. Por ello, solicitamos amablemente que la especificación se modifique a: "Salida de tensión / Inc: 2-300 V / 1 V o 5-300 V / 1 V" De esta manera se asegura la participación de un mayor número de postores, sin afectar el rendimiento ni las condiciones técnicas del equipo requerido.	Se acoge la consulta, logrando una mayor pluralidad de postores, quedando de la siguiente manera: B02: Salida de tensión / Inc: 2-300 V / 1 V o 5-300 V / 1 V.
13	OFERENTE 3	EETT	EQUIPO DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL B04 Capacidad avanzada: 150W	La redacción actual puede generar confusión, dado que no se especifica claramente a qué se refiere el término "capacidad avanzada". Entendemos que el valor de 150W estaría haciendo referencia a la potencia de salida de la fuente de poder, que es el parámetro técnico correcto y estandarizado a nivel internacional. Se recomienda precisar la redacción de la característica como: "Potencia de salida: 150W" De esta manera, se evita ambigüedad en la interpretación de los requerimientos técnicos y se garantiza que todos los oferentes presenten propuestas comparables bajo el mismo criterio.	Se acoge parcialmente la consulta, logrando una mayor pluralidad de postores, quedando de la siguiente manera: B04: Capacidad avanzada o Potencia de salida: 150W.
14	OFERENTE 3	EETT	EQUIPO DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL B07 Tiempo: 1-999 min. Con alarma y continua	Se solicita que se modifique la especificación a: "Tiempo: mínimo 999 min. con alarma y continua", dado que los equipos pueden ofrecer modalidades adicionales que superan dicho rango. En nuestro caso, el equipo cuenta con dos modos de operación: Program: 999 min. con alarma y continua (cumpliendo exactamente lo solicitado). Constant: 9999 min. con alarma y continua (lo cual representa un valor agregado para el usuario). De esta manera, se asegura que se cumpla el requisito mínimo y, al mismo tiempo, se permite la participación de equipos que superen el rango establecido, favoreciendo al usuario con mayores prestaciones.	Se acoge la consulta, logrando una mayor pluralidad de postores, quedando de la siguiente manera: B07 Tiempo: 1-999 min o más. Con alarma y continua
15	OFERENTE 3	EETT	EQUIPO DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL B08 Cable de alimentación con toma a tierra tipo Schuko 250V	Observamos que actualmente se solicita un rango de 250V fijo, mientras que nuestro equipo cuenta con un rango de 100V-240V. Solicitamos que la especificación se ajuste a: "Cable de alimentación con toma a tierra tipo Schuko 220-240V", dado que este es el rango de voltaje estándar en el Perú y garantiza la compatibilidad con la red eléctrica nacional. De esta manera, se evitan posibles confusiones al incluir equipos que abarcan un rango más amplio de voltaje (100-240V), pero que igualmente operan de forma segura y eficiente en 220-240V, que es lo requerido en el país.	Se acoge la consulta, logrando una mayor pluralidad de postores, quedando de la siguiente manera: B08: Cable de alimentación con toma a tierra tipo Schuko 220-250V.
16	OFERENTE 3	EETT	EQUIPO DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL B09 De material: ABS y aluminio	Actualmente, la especificación indica que el equipo debe ser de material ABS y aluminio. No obstante, nuestro equipo está fabricado con ABS y policarbonato (PC), materiales que ofrecen un nivel de resistencia, durabilidad y seguridad equiparable —e incluso superior en ciertos aspectos— al aluminio, especialmente en lo que respecta a la resistencia al impacto, estabilidad dimensional y comportamiento frente a condiciones de uso intensivo en laboratorio. El uso de ABS combinado con PC es una práctica común en la fabricación de equipos científicos y médicos, ya que brinda ligereza, solidez estructural y alta tolerancia térmica, asegurando un desempeño confiable a largo plazo. Por ello, solicitamos amablemente que la redacción se modifique a: "De material: ABS y aluminio o ABS y policarbonato (PC)".	Se acoge la consulta, logrando una mayor pluralidad de postores, quedando de la siguiente manera: B09: De material: ABS y aluminio o ABS y policarbonato (PC).

COMPARACION DE PRECIOS N° PE-L1227-P00226

Adquisición de Equipamiento de Terapia Física y Otros Equipos para el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Académicos y Administrativos de las E.P de Tecnología Médica y Enfermería de la Facultad de Medicina de la UNMSM

ANEXO N° 01 - FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES

N°	RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	SECCIÓN DE LOS DDL/ NUMERAL, LITERAL	EETT / BIEN	SOLICITUD DE ACLARACION	RESPUESTA
17	OFERENTE 3	EETT	EQUIPO DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL B10 Dimensiones: 30,5 x 19 x 9,5 cm	La especificación actual solicita unas dimensiones exactas de 30,5 x 19 x 9,5 cm. Sin embargo, mantener una medida tan estricta limita la participación de otros fabricantes, ya que cada marca puede tener ligeras variaciones en diseño sin que ello afecte la funcionalidad, rendimiento o calidad del equipo. En nuestro caso, el equipo ofertado tiene dimensiones de 33,5 x 21,5 x 10,4 cm, lo cual demuestra que, aunque no coincide con la medida señalada, cumple plenamente con las características técnicas y operativas requeridas para la electroforesis horizontal. Por ello, solicitamos que la redacción se modifique a: "Dimensiones: 30,5 x 19 x 9,5 cm (o de acuerdo al fabricante)", de manera que se asegure la apertura a diferentes marcas que ofrezcan equipos equivalentes en calidad y desempeño, evitando una restricción innecesaria de la competencia.	Se acoge la consulta, logrando una mayor pluralidad de postores , quedando de la siguiente manera: B10: Dimensiones: 30,5 x 19 x 9,5 cm, O modelo según fabricante
18	OFERENTE 3	EETT	EQUIPO DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL B11 Peso: 2,5 Kg	La especificación técnica indica un peso exacto de 2,5 kg. No obstante, exigir un valor fijo puede restringir innecesariamente la participación de otras marcas, ya que el peso del equipo puede variar ligeramente de acuerdo con el diseño y materiales de fabricación, sin que ello comprometa la calidad, estabilidad o funcionalidad del equipo. En nuestro caso, el equipo ofertado tiene un peso de 2,1 kg, lo que lo hace incluso más ligero y fácil de transportar, manteniendo plenamente sus prestaciones y robustez. Por lo tanto, solicitamos que la redacción se modifique a: "Peso: 2,5 kg (o de acuerdo al fabricante)", permitiendo de esta forma una mayor apertura a propuestas que cumplan con el mismo estándar de desempeño y calidad, pero con pequeñas variaciones de peso que no afectan su uso.	Se acoge la consulta, logrando una mayor pluralidad de postores , quedando de la siguiente manera: B11: Peso: 2 kg mínimo y 2.5 kg máximo.
19	OFERENTE 3	EETT	EQUIPO DE ELECTROFORESIS HORIZONTAL Plazo de entrega: El proveedor deberá entregar los bienes en 60 días calendario	Actualmente se indica un plazo de 60 días calendario para la entrega del equipo. Sin embargo, es importante considerar que este tipo de equipamiento generalmente requiere un proceso de importación, que involucra tiempos de fabricación, despacho internacional y posterior traslado hasta la entidad usuaria. Estos procedimientos, aun gestionándose con la mayor eficiencia, suelen demandar un tiempo mayor al señalado. Adicionalmente, no solo se debe importar el equipo de electroforesis horizontal, sino también su fuente de poder específica, lo cual incrementa la necesidad de un plazo más realista que permita garantizar la disponibilidad completa del sistema. Por lo expuesto, solicitamos que el plazo de entrega para este ítem sea de 90 días calendario, lo que permitirá asegurar la correcta importación y entrega en óptimas condiciones, evitando posibles incumplimientos contractuales derivados de retrasos logísticos ajenos al proveedor.	No se acoge PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS CALENDARIOS

		
Luis Alberto Lévano Peña Presidente Titular	Jordi Morel Gómez Silva Miembro titular	Fanny Luz Arias Espinal Miembro titular